CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7179454 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA CONSTRUCCION
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7179454 de 2024
OBJETO	Contratar la compra e instalación de motores propulsores; motores fuera de borda y plantas eléctricas para las adecuaciones del centro náutico y pesquero durante la vigencia 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/12/2024
FECHA DE INICIO	30-12-2024
PLAZO INICIAL	31-12-2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2024
CONTRATISTA	CASA AGRONAUTICA S.A.S
CC o NIT	900652567-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	GERARDO RIVERA PATARROYO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	83230809
LUGAR DE EJECUCIÓN	BUENAVENTURA
VALOR INICIAL	$530.140.000
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8024 DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	597824
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$791.620.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15-03-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$791.620.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$791.620.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIGUEL ANGEL CASAÑAS ARANGO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

MODIFICACIÓN NRO. 1 ADICION	SECOP II
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8024 DE 2024
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

NOTA INTERNA. La parte de la tabla resaltada en color gris puede ser ajustada según la ejecución que haya tenido el contrato. En caso que se hayan suscrito varias modificaciones se deben relacionar cada una de ellas.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta, los cuales deben ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales, así como dar cumplimiento a las normas técnicas aplicables para la instalación.	SI	Las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas están de acuerdo con a los requerimientos y disposiciones legales. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
2. Entregar a la entidad el equipo, de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas exigidas para el proceso, lo que implica el transporte y capacitación para su correcto funcionamiento.	SI	Los equipos entregados cumplen con las especificaciones técnicas y económicas exigidas en el contrato. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.

3. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, un cronograma Trabajo detallado, de las capacitaciones. **Nota 1:** el contratista deberá presentar un cronograma de actividades para iniciar la ejecución del contrato.	SI	El contratista presentó el cronograma exigido. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
3. Mantener los precios presentados en la propuesta.	SI	El proveedor mantuvo los precios presentados en la propuesta. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
4. Entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución la documentación del personal que sea requerido para la correcta ejecución del proyecto durante el plazo contractual, conforme a lo requerido en las obligaciones ambientales.	SI	El contratista entregó la documentación exigida. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
5. Mantener durante la ejecución del contrato, el espacio a intervenir libre de toda acumulación y material de desecho, limpio y aseado, cumpliendo con la normativa legal ambiental aplicable a la ejecución del contrato.	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones estipuladas en la normativa ambiental. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
6. Atender de manera oportuna las instrucciones impartidas por la Supervisión del contrato, entregar los informes requeridos, así como participar en las reuniones que se convoquen para el seguimiento de las obligaciones del contrato.	SI	El contratista cumplió con todas las recomendaciones del supervisor del contrato. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
7. Cumplir con toda la normatividad vigente asociada a los temas ambientales y de	SI	El contratista cumplió con la normatividad ambiental y de

	seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables al contratista, durante la ejecución del contrato.		salud y seguridad en el trabajo. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
8.	Garantizar y realizar el cambio de los bienes o piezas a que haya lugar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento de la entidad, en caso de que los entregados sean: defectuosos, presenten defectos de fabricación o instalación o sean de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, los cuales deberán ser asumidos por el contratista.	N/A	Todos los equipos entregados por el contratista fueron recibidos en buen estado. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
9.	Realizar un (1) mantenimiento preventivo a la maquinaria y/o equipos entregada, durante el término de la garantía otorgada por el contratista, que para el caso será de un año contado a partir del recibo a satisfacción, que incluya como mínimo la limpieza, inspección de pie-zas, la aplicación lubricante de ser necesario. Esta actividad será previamente coordinada con la supervisión del contrato.	SI	El contratista entregó un documento en el que adquiere el compromiso de realizar el mantenimiento preventivo de los equipos entregados. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
10.	Entregar al Supervisor del Contrato, como anexo del acta de recibido a satisfacción para la aprobación del pago final: las garantías comerciales de los bienes y productos entregados, así como los manuales de mantenimiento para el correcto uso, conservación y manipulación de la máquina.	SI	Ei contratista entregó la documentación exigida. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
11.	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe final de ejecución donde se relacionen la entrega de la maquinaria y/o equipos estipulados en el contrato. Los informes deben contener un registro fotográfico donde se pueda relacionar que los ítems fueron	SI	El contratista entregó el informe requerido. El informe y el registro fotográfico están ubicados en el archivo del proceso.

	efectivamente fueron entregados en excelentes condiciones y en cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas y las obligaciones del contrato		
12.	El contratista realizará los ajustes al diseño a que haya lugar, recomendaciones y ajustes que se requieran para el correcto funcionamiento de las maquinas, sin que ello implique un costo adicional para el Centro de la Construcción.	N/A	
13.	Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al Sistema de Seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	SI	El contratista realizó los pagos al Sistema de Seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
14.	Durante los siguientes treinta (30) días hábiles contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el contratista deberá garantizar la calidad de los elementos, sin costo para el Centro de la Construcción, para lo cual, el contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el certificado de garantía firmado por el representante legal. Esta Garantía será independiente a la Garantía de cumplimiento del contrato.	SI	El contratista presentó la garantía solicitada. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
15.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	SI	El contratista acató las instrucciones establecidas por el supervisor del contrato para la entrega de los equipos.

16.	Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertados.	SI	El contratista mantuvo los precios ofertados. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
17.	Deberá restituir a su costa, sin que implique modificación en el plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. Cuando aplique.	SI	El contratista no entregó equipos defectuosos, todos los equipos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Las evidencias están ubicadas en el archivo del proceso.
18.	El contratista debe ingresar en el SIRE de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia las personas extranjeras vinculadas a estos procesos que prestarán servicios al SENA.	N/A	El contratista no tiene personas extranjeras vinculadas en su empresa.
19.	El proveedor deberá al momento de realizar las labores correspondientes a la ejecución del contrato garantizar que el personal cuente con los elementos de protección personal necesarios para la ejecución del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato el personal que hizo la entrega de los equipos cumplió con la normatividad de seguridad.
20.	El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	SI	Los costos de transporte, cargue y el descargue fueron asumidos por el contratista.
21.	Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o	N/A	

	aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.		
22.	Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas, en ocasión de la ejecución del contrato a celebrar.		
23.	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.		

24. ASPECTOS LEGALES

24.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	10338974		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	30-12-2024		
FECHA APROBACIÓN	31-12-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30-12-2024	29-05-2025	106.028.000
Prestaciones sociales	30-12-2024	29-01-2028	26.587.000
Calidad del servicio	30-12-2024	29-05-2025	106.028.000
Calidad y correcto funcionamiento	30-12-2024	29-01-2026	106.028.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	10345348
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	19-02-2025

FECHA APROBACIÓN	Fecha de aprobación en el SECOPII		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30-12-2024	15-07-2025	158.324.000
Prestaciones sociales	30-12-2024	15-03-2028	39.581.000
Calidad del servicio	30-12-2024	15-07-2025	158.324.000
Calidad y correcto funcionamiento	30-12-2024	15- 03-2026	158.324.000

24.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a lo establecido en el objeto del contrato

24.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

24.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Miguel Angel Casañas Arango, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

24.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de febrero de 2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que CASA AGRONAUTICA S.A.S identificado con NIT 900652567-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

24.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 2-12-2024

24.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

25. ASPECTOS FINANCIEROS

25.1 Pagos realizados

El [incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

NO se han realizado pagos

25.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$530.140.000
Valor adición o disminución del contrato	$261.480.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$791.620.000
Valor ejecutado	$791.620.000
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$791.620.000
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción

Para constancia se firma el 21-03-2024



MIGUEL ANGEL CASAÑAS ARANGO
Supervisor del contrato

Elaboró: Miguel A. Casañas A.